



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 74
QUILLÓN, viernes 31 enero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-17
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-17

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MIÑOS SANHUEZA KATHERINE VALESCA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:240.975

Y SON:DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. KATHERINE MIÑOS SANHUEZA (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 33 , POR EL MES DE ENERO/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.603 DE FECHA 26/12/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	270.000		19083181-7	B-33
21411	Retenciones Tributarias		29.025		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		240.975	19083181-7	C-0

TOTALES : 270.000 270.000

DIRECCION DEPTO. SALUD

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS	FIRMA

RECIBI CONFORME